



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0023142/2019

"2020 – AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó un Concurso Docente (Res. HCD N° 169/19) para proveer 2 (dos) cargos de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114) en la asignatura Lengua Castellana II – Asignatura Común,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior – Texto Ordenado 1991, y por las Resoluciones HCD 180/12 y HCS 466/12,

Que el dictamen (fs. 148-174) del Jurado integrado por las Profesoras Silvia Inés Sosa, María Gina Furlán y el Prof. Darío Daniel Delicia es notificado a la aspirante (fs. 174),

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado para entender en el Concurso Docente para proveer 2 (dos) cargos de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114) en la asignatura Lengua Castellana II – Asignatura Común y en consecuencia designar en dichos cargos a quienes resultaran primera y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0023142/2019

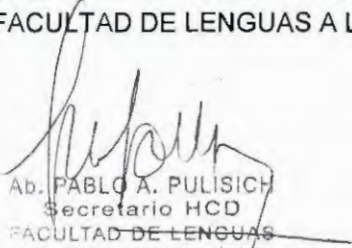
"2020 – AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"


segundo en orden de mérito, Prof. **CACHAGUA IBÁÑEZ, Silvia Adriana** (Leg. Univ. N° 49.459) y Prof. **TORRES, Juan Pablo** (Leg. Univ. N° 54.303).-

Art.2 °.- Los Prof. **CACHAGUA IBÁÑEZ, Silvia Adriana** y **TORRES, Juan Pablo** deberán concurrir a la *Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba* con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 3°.- Protocolícese, notifíquese y de forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

 09